



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00191228- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00191228- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación de la Lic. Natalia Vaccaro, Leg 56.764, como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (Cód 416), desde el 1/4/2024 y hasta el 31/07/2025.

Y CONSIDERANDO

Que la Lic. Vaccaro se viene desempeñando en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como parte del equipo de gestión conforme Resolución Decanal N° 900/2021 rectificadora por 920/2021 de 2021 por lo que resulta necesario dejar sin efecto dicho acto a partir del 01/04/2024.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que importa la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 900/2021 rectificadora por Resolución Decanal N° 920/2021 a partir del 01/04/2024.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Natalia Vaccaro, Leg 56.764, como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (Cód 416), desde el 1/4/2024 y hasta el 31/07/2025.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese, notifíquese. Gírese al Área de Persona y Sueldos para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

